



¿El huracán Ida dañó su casa?

Estos son algunos consejos importantes para proteger su casa y su dinero mientras busca recuperarse:



TENGA CUIDADO con el aumento excesivo de precios e infórmelo.

Bajo el estado de emergencia declarado, las empresas no pueden aumentar excesivamente el precio de ningún bien o servicio que sea esencial para la salud o la seguridad, o que se promueva de esta manera. Esto incluye reparación de viviendas, plomería, servicios eléctricos.

Si cree que una empresa aumentó el costo de las reparaciones, presente una queja en nyc.gov/dcwp o llame al 311 y diga "Overcharge" (precio excesivo).



Use ÚNICAMENTE un contratista de mejoras en el hogar que tenga licencia del Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador de Ciudad de Nueva York (NYC Department of Consumer and Worker Protection, DCWP). **Llame al 311** o visite nyc.gov/dcwp para verificar el estado de la licencia.



INSISTA en pedir más de una referencia y revíselas. También **llame al 311** para verificar cualquier historial de quejas con el DCWP.



OBTENGA presupuestos y contratos escritos. Visite nyc.gov/dcwp para ver qué deben incluir estos documentos.



NUNCA pague el precio total por adelantado y NUNCA pague en efectivo.



NUNCA obtenga un préstamo de un contratista de mejoras en el hogar; es ilegal. Hay ayuda disponible en DisasterAssistance.gov



Use ÚNICAMENTE un plomero o electricista que tenga licencia del Departamento de Edificios de la Ciudad de Nueva York (NYC Department of Buildings, DOB). Visite nyc.gov/buildings para verificar el estado de la licencia.



PIDA ver los permisos. Todos los trabajos de electricidad y la mayoría de los trabajos de plomería requieren un permiso del DOB.